

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR2025 82916)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31 de enero de 2025 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 20 de febrero de 2025.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	9.666,90	2200030000/G/14B/22302/14 01 2025
2026	19.333,80	2200030000/G/14B/22302/14 01 2026
2027	9.666,89	2200030000/G/14B/22302/14 01 2027

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **31.956,69€ (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO)**

Importe del IVA: **6.710,9€ (SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO).**

Importe total (IVA incluido): **38.667,59€ (TREINTA Y OCHO SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO)**

El plazo de ejecución del contrato es de veinticuatro meses desde la formalización con posibilidad de sucesivas prórrogas hasta un máximo de veinticuatro meses adicionales y el procedimiento de adjudicación es abierto simplificado ordinario, no susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 117 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre



RAQUEL LOPEZ MORIANA		21/02/2025 08:44:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM7LZ3S4W54929Ry2YLS0NTOvs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 82916), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 38.667,59€ (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 82916) por el procedimiento abierto simplificado ordinario.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		21/02/2025 08:44:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM7LZ3S4W54929Ry2YLS0NTOvs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	